



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Cáncer infantil - FEFCI

Federación Española de Familias de Cáncer Infantil

Misión

"Ser portavoz de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y de sus familias en España, ante las instituciones y la sociedad, con el fin de trasladar su problemática y plantear soluciones. Mejorar la calidad de vida de los menores y adolescentes con cáncer y de sus familias a través de una atención integral desde el momento del diagnóstico".

Origen

En 1990, siete asociaciones de padres y madres de niños con cáncer crean la Federación Española de Padres de Niños con Cáncer, con el objetivo de aunar esfuerzos y buscar soluciones comunes para las familias españolas que se enfrentaban al diagnóstico de cáncer en un menor. En 2024 modifica su nombre a Federación Española de Familias de Cáncer Infantil.

Año de constitución: 1990

Personalidad jurídica: Federación

Actividades

(2024)

Cáncer infantil - FEFCI cuenta con programas propios y de sus federadas:

- Los programas, coordinados por la Federación y ejecutados por sus entidades federadas, se centran en atención a los menores y adolescentes con cáncer y sus familias, a través de psicooncología en diagnóstico, tratamiento, fase terminal y duelo; ayudas económicas y sociales para cubrir gastos de manutención, farmacia, pisos de acogida, etc. y atención educativa para que puedan seguir el curso escolar, así como realizar actividades de voluntariado.
- Los programas propios de la Federación son investigación, sensibilización y representación institucional nacional e internacional, así como actividades propias (Encuentro Nacional de Adolescentes y Encuentro Nacional de Supervivientes).

Beneficiarios 30.079

Menores enfermos de cáncer y sus familias atendidos por las asociaciones miembro (20 federadas y 3 colaboradoras). España.

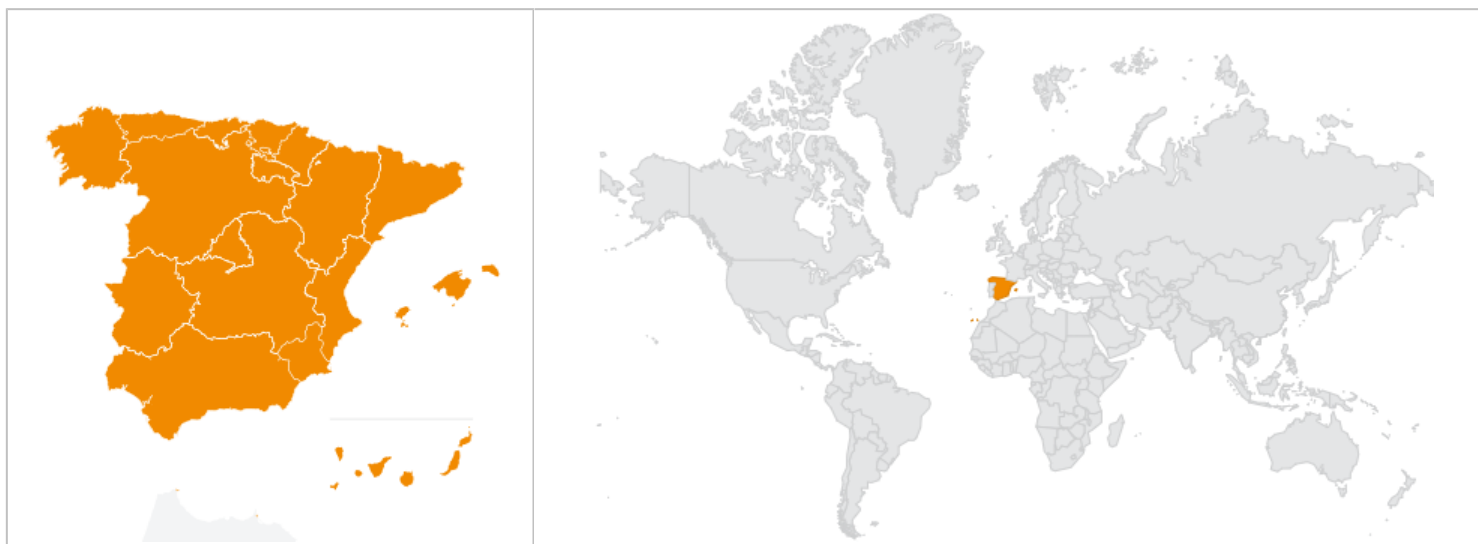
Socios 168

Empleados 5

Gasto 444.547 €



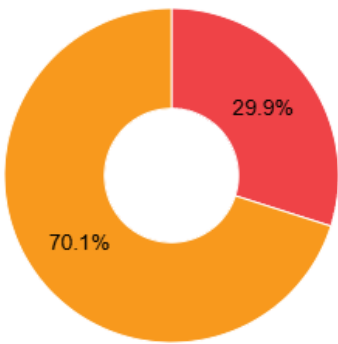
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

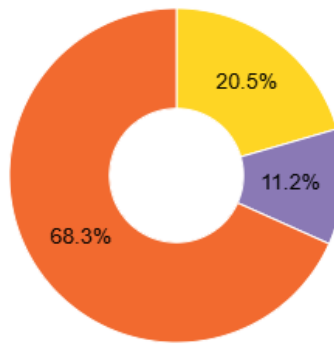
Ingresos 379.255 € (2024)



29,9% Financiación pública

70,1% Financiación privada

Gastos 444.547 € (2024)



20,5% Administración

11,2% Captación de fondos

68,3% Misión

20,4% Sensibilización, incidencia política y representación internacional
15,7% Investigación
13,9% Comisiones de trabajo y actividades propias
10,5% Atención a menores y supervivientes
7,9% Apoyo psicosocial, económico y educativo

Los ingresos públicos de la entidad proceden de la Administración Central. Los ingresos privados se componen principalmente de aportaciones de entidades jurídicas (47,8%) y de aportaciones de personas físicas (10,9%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Verónica Ortiz Díaz

Director/a: Patricia Pico Gómez-Pavón

Las asociaciones que integran la Federación (ASPANION, AFANION, ASION, ANDEX, AFANOC, ADANO y FARO) son miembros de su Junta Directiva.

Estructura

En la actualidad, la Federación la constituyen 20 asociaciones miembro de pleno derecho de distintas comunidades autónomas y 3 entidades colaboradoras que pretenden objetivos comunes. Además, Cáncer infantil - FEFCI es miembro fundador de Childhood Cancer International, constituida en 1994, y cuenta con un representante en el Comité Regional de Europa. En la actualidad, está formada por más de 200 organizaciones miembro de 100 países distintos.

Cáncer infantil - FEFCI forma parte de la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS), de la Plataforma de Infancia España, de Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) y, desde 2024, de la Plataforma "Para ti Paliativos".

Contacto

C/ Monte Oliveti 18, local 1, 28038, Madrid

91 557 26 26

<http://www.cancerinfantil.org>

info@cancerinfantil.org



NIF: G79475828

Registro Nacional de Asociaciones, Grupo 1, Sección 2, nº 1136

Colabora

Puedes colaborar directamente con Cáncer infantil - FEFCI en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Paypal

👉 Bizum: 00091

Federación Cáncer infantil - FEFCI- Federación Española de Familias de Cáncer Infantil, Cáncer infantil - FEFCI ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024. Más información en www.fundacionlealtad.org

Cáncer infantil - FEFCI

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Ser portavoz de los niños, niñas y adolescentes con cáncer y de sus familias en España, ante las instituciones y la sociedad, con el fin de trasladar su problemática y plantear soluciones. Mejorar la calidad de vida de los menores enfermos y de sus familias a través de una atención integral desde el momento del diagnóstico."

Misión estatutaria:

El artículo 2 de los Estatutos de la Federación establece que "son fines de la Federación fomentar y desarrollar cuantos medios sean posibles para conseguir que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes enfermos de cáncer tratados en España, tengan las máximas oportunidades de diagnóstico, tratamiento y curación, con la mayor calidad de vida para ellos y para sus familias. A tal fin, impulsará y coordinará la labor de las asociaciones federadas y colaboradoras, e impulsará actuaciones que contribuyan al mejor estado de los pacientes pediátricos y de sus familias, tanto en el plano médico como psicológico, asistencial, social, etc., trabajando para que el desarrollo afectivo, educativo y social de los menores con cáncer y su familia, sea el más adecuado a sus especiales circunstancias y, en general, realizando cualquier otra actuación que tienda a mejorar su calidad de vida.

Para el debido cumplimiento de sus fines, la Federación podrá servirse de cuantos medios lícitos resulten necesarios y realizar las funciones que sus órganos directivos estimen convenientes y, especialmente, podrá organizar las siguientes actividades:

- a) Arbitrar y administrar los recursos necesarios para el cumplimiento de los fines fundamentales.
- b) Gestionar y administrar los bienes que pertenezcan a la Federación y dedicar sus rendimientos a los fines perseguidos por la misma.
- c) Realizar campañas de divulgación y de captación de miembros.
- d) Organizar conferencias, seminarios, cursillos, proyecciones, concursos y actos de carácter análogo.

e) Y todas aquellas actuaciones complementarias que tiendan al fin requerido."

El artículo 4 determina que el ámbito territorial de la Federación es el Estado español.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Federación cuenta con una sede central en Madrid en un local cedido por la Tesorería General de la Seguridad Social. Desarrolla sus actividades en todo el ámbito nacional. La Federación cuenta con programas propios (investigación, sensibilización, incidencia política y atención a menores y supervivientes), y programas que ejecutan las federadas y las colaboradoras y son coordinados desde la Federación (apoyo psicosocial, educativo y económico).

Sensibilización, incidencia política y representación internacional

20.4% del gasto total

Este programa se promueve a través de campañas de información y sensibilización sobre el cáncer infantil, para concienciar a la sociedad de la actual situación de los niños, niñas y adolescentes con cáncer. Uno de los principales objetivos de la Federación es ser la organización de referencia en cáncer infantil y adolescente para los medios de comunicación. Para ello, realiza campañas de sensibilización y concienciación como el Día Internacional de Cáncer Infantil, la semana del superviviente, el mes de sensibilización, etc.

Por otra parte, se promueven campañas para modificar, crear y hacer seguimiento a determinada legislación, así como para defender los derechos y el bienestar de los supervivientes de cáncer infantil. En 2024 se realizó una campaña de seguimiento sobre la Ley del Derecho al Olvido Oncológico, y continuó realizándose el seguimiento de los supervivientes a largo plazo, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes han afrontado la enfermedad y dar con la asistencia específica que sigue sin estar operativa en algunos territorios.

A nivel internacional, la Federación es miembro fundador de la Confederación Internacional de Cáncer Infantil (CCI), del Comité Asesor de Padres y Pacientes de la CCI (PPAC) y de la Organización Europea de Enfermedades Raras (EURORDIS).

Investigación

15.7% del gasto total

La Federación fomenta la investigación clínica y sociosanitaria para que la tasa de supervivencia de los niños, niñas y adolescentes con cáncer siga aumentando y las secuelas físicas y químicas se minimicen. Para ello, la Federación desarrolla distintos proyectos, como:

- Constitución en 2024 de un grupo de trabajo dentro de la Comisión de Sanidad de la Federación sobre Cuidados

Paliativos Pediátricos Domiciliarios, cuyo fin es elaborar un informe que identifique desigualdades entre comunidades autónomas y que impulse la mejora de la atención desde el entorno familiar, garantizando calidad en el cuidado.

- Creación en 2023 de la herramienta SEHUS: aplicación informática que permite a la entidades miembro tener actualizada la información referente a las medidas de humanización y sanitarias en los hospitales que tratan el cáncer pediátrico.
- Proyecto plataforma ECLIM-SEHOP: la Federación apoya la investigación del cáncer a través de la Sociedad Española de Hematología y Oncología Pediátrica, que a su vez ha creado una plataforma para realizar ensayos clínicos con el objetivo de realizar en España ensayos clínicos internacionales de manera reglada. Además, esto permitiría trasladar nuevos estándares de tratamiento para los menores en todo el territorio nacional.

Comisiones de trabajo y actividades propias

13.9% del gasto total

La Federación cuenta con diferentes comisiones de trabajo, enfocadas en distintas áreas (sanidad, trabajo social, psicooncología, educación, comunicación y voluntariado). Están formadas por madres, padres y profesionales de las distintas asociaciones y se reúnen dos veces al año para seguir estableciendo las líneas de trabajo conjuntas en las distintas comunidades autónomas. Parte de sus actividades se centra en la formación interna de profesionales. En 2024 se formó a 125 profesionales, en cursos como "Cuidado y Autocuidado de los profesionales de la salud del menor con cáncer" o "Cuentoterapia: intervención con cuentos en menores y familias". Asimismo, el gasto de esta área engloba las actividades propias de la Federación, como celebración de Asambleas, para promover el movimiento asociativo.

Atención a menores y supervivientes

10.5% del gasto total

Beneficiarios: 83

La atención se divide en dos áreas:

- Ocio terapéutico: actividades cuyo objetivo es mejorar el día a día de menores, adolescentes y jóvenes con cáncer. En 2024 se celebró el Encuentro Nacional de Adolescentes, en que se trabajó principalmente la autoestima de los participantes.
- Labor con supervivientes: en septiembre de 2024 tuvo lugar el Encuentro Nacional de Supervivientes, en el que jóvenes y adultos que forman parte del movimiento se reunieron un fin de semana para compartir experiencias sobre su realidad. Ese año se creó el comité de supervivientes, así como grupos de trabajo de diferentes temáticas, para representar al colectivo tanto a nivel nacional, como en la red europea de supervivientes. En total, 43 adolescentes y 40 supervivientes fueron atendidos en esta área.

Apoyo psicosocial, económico y educativo

7.9% del gasto total

Beneficiarios: 30.059

Este programa presta servicios esenciales para las familias afectadas por el cáncer infantil como ayuda psicológica, educativa y económica, con el objetivo de apoyar a sus hijos e hijas con cáncer en las mejores condiciones posibles. La Federación se encarga de coordinar todas las acciones, aunque son las asociaciones las que llevan a cabo los programas. Se atiende a las familias a través de tres áreas:

- Psicooncología: se atiende a los menores y sus familias en los distintos momentos del proceso de la enfermedad: diagnóstico, tratamiento y hospitalización, remisión, alta médica, recaídas, fase terminal y duelo. En la intervención destacan los grupos de auto apoyo, formados por familias de afectados, gracias a los que se comparten experiencias. Toda la intervención va encaminada a dar soporte emocional a las familias, asesoramiento y formación de estrategias para afrontar la situación, etc. Además, existe apoyo presencia y online por voluntarios de las entidades miembro. En 2024 se realizaron 41.012 atenciones en esta área.
- Económica y social: persigue compensar las dificultades sociales y económicas que surgen durante el proceso de la enfermedad proporcionando a la familia las ayudas necesarias e informando de los recursos sociales a los que se puede recurrir. Se tramitan ayudas económicas y sociales, se dan ayudas para cubrir gastos de manutención o farmacia, se provee de información sobre los recursos públicos, privados y financieros a los que puede acceder la familia, etc. Además, las entidades federadas disponen de 61 pisos de acogida para familias

que se ven obligadas a desplazarse debido al tratamiento del menor. En 2024 hubo 47.532 pernотaciones de familias usuarias, además de 25.415 atenciones sociales.

- Educativa: con el objetivo de que los menores con cáncer puedan continuar con su actividad educativa, se llevan a cabo actividades de seguimiento educativo, coordinaciones con el profesorado, refuerzo escolar, uso de herramientas tecnológicas y comunicativas y abordaje del duelo en las aulas.

Además, se imparte formación a docentes con alumnado con cáncer. En 2024 se realizaron 1.698 acciones educativas para 10.075 usuarios y se formó a 406 docentes.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	30.079	Menores enfermos de cáncer, supervivientes de cáncer infantil y sus familias atendidos por las asociaciones federadas, y 20 entidades federadas.
------------------------	--------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla La Mancha, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Islas Baleares, La Rioja, Navarra, País Vasco, Asturias, Murcia, Ceuta, Melilla
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

1. El proyecto debe respetar la misión de la Federación y debe contribuir a los fines sociales expresados en sus Estatutos.
2. El proyecto debe buscar una continuidad en el tiempo y no una respuesta puntual, así como proyectos que presenten sinergias de trabajo, y alcancen objetivos que fomenten la puesta en marcha de otros nuevos, cuyas perspectivas contribuyan a mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como su integración en la vida cotidiana.
3. El proyecto debe responder a criterios de sostenibilidad, eficiencia y viabilidad financiera.
4. Inclusión de otros criterios: sensibilización de la sociedad en su conjunto, responsabilidad social a empresas, respeto al medio ambiente, colaboración y alianzas entre entidades del sector o afines.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con una planificación estratégica que abarca de 2022 a 2026 que establece objetivos y acciones generales, así como con un plan anual que aterriza para cada año los objetivos específicos a lograr junto con sus indicaciones de medición. Del plan anual de 2025, cabe destacar el objetivo de trabajar de forma cooperativa con las sociedades médicas, por ejemplo, mediante la promoción de la atención hasta los 18 años en unidades de oncohematología pediátrica.

✔ **2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados**

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La organización liquida anualmente su plan anual de actividades. En la liquidación de 2024 cabe destacar, el desarrollo de la nueva identidad de la Federación, modificando su nombre e imagen, o el incremento de la actividad en el área de incidencia política.

✔ **2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios**

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LOS BENEFICIARIOS:

Los mecanismos internos que garantizan el adecuado control y seguimiento de las actividades de la Federación son los siguientes:

1. Reuniones de Junta Directiva (aproximadamente cada dos meses).
 2. Reuniones de la Asamblea General (mínimo una vez al año).
 3. Seguimiento presupuestario.
 4. Seguimiento de campañas (con seguimiento de altas, bajas y costes de campaña).
 5. Seguimiento de proyectos y programas desarrollados en terreno:
 - 5.1. Seguimiento inicial de proyectos y programas
 - 5.2. Evaluación de los proyectos/programas
 - 5.3. Evaluación de Impacto
- A continuación, se desarrolla el punto 5 de seguimiento de proyectos y programas.

5.1. Seguimiento inicial de proyectos y/o programas

El seguimiento de los proyectos y programas se realiza a través de la comunicación frecuente de los responsables de cada área dentro de la Federación con las asociaciones miembro participantes en los proyectos y /o actividades. La comunicación se lleva a cabo con frecuencia variable, en función de diversos criterios, pero nunca con frecuencia menor de dos meses:

- Duración del proyecto.
- Grado de complejidad del proyecto.
- Experiencias previas.
- Solicitud de información del financiador.

En estas comunicaciones se analiza la marcha del proyecto y las incidencias detectadas o previstas que se puedan producir en plazos de ejecución, realización presupuestaria, ejecución de las actividades y resultados esperados.

Con esta comunicación frecuente se permite arbitrar las medidas oportunas para corregir las desviaciones que se vayan produciendo.

Para los proyectos de doce meses de duración, o plazo inferior, el seguimiento se realizará un informe intermedio por parte de las asociaciones que la Federación unificará con los resultados para facilitar a la entidad financiadora. En caso de no ser necesario, se realizará un informe a la finalización de la ejecución del proyecto.

5.2. Evaluación de los proyectos/programas

A. Informe técnico:

- Descripción narrativa de lo realizado en el período.
- Problemas encontrados en el período y como se resolvieron.
- Avance sobre el grado de cumplimiento de resultados y objetivos.
- Previsiones para la finalización del programa/proyecto.

B. Informe económico

- Gastos realizados en el período.
- Ingresos habidos en el periodo.

- Presupuesto inicial, final y desviaciones en el mismo.
- Listado de facturas originales o compulsadas.

5.3. Evaluación de Impacto

Se realizará también una evaluación anual de impacto de los proyectos/programas realizados en ese periodo con el objetivo de analizar, con una perspectiva suficiente de tiempo, el impacto en el desarrollo los mismos.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La entidad reflexiona sobre el impacto de sus actividades en el plan estratégico 2022-2026, donde se realiza un análisis DAFO. Asimismo, ha elaborado un informe de análisis del impacto logrado en 2024 en el que, además, se analiza la adecuación de los recursos y capacidades de la entidad, a los objetivos que tenía previstos.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	178	20
Socios numerarios	20	Sí
Socios colaboradores	158	No

Junta Directiva: 7 miembros (2026)

AFANION (representada por Verónica Ortiz Díaz)	Presidenta	AFANOC (representada por Miguel Javaloy Serrano)	Vocal
ASPAION (representada por Luisa Basset Salom)	Vicepresidencia	ASION (representada por Hortensia Díaz Asper)	Vocal
ANDEX (representada por Ángeles Hidalgo Pablos)	Secretaria	FARO (representada por Pablo Alberto Huidobro Martínez)	Vocal
ADANO (representada por Cristina Delgado Matarranz)	Tesorera		

De los siete miembros del órgano de gobierno, seis son padres y madres de menores con cáncer, y uno es superviviente de la enfermedad. Todos ellos ocupan cargos en los órganos de gobierno de las asociaciones que integran la Federación.

El artículo 7 de los Estatutos de la Federación establece que serán miembros de pleno derecho las asociaciones cuyos fines coinciden con los de la Federación, mientras que serán miembros colaboradores las entidades que, no coincidiendo exactamente con los fines de la Federación, coincidan con el espíritu asistencial y benefactor hacia los menores afectados de enfermedades oncológicas o puedan aportar mejoras hacia la consecución de los fines de la Federación. Estos últimos tienen derecho de asistencia a las Asambleas, pero no derecho a voto. En 2024, la Federación contaba con 19 miembros de pleno derecho y con 3 entidades colaboradoras. A fecha de elaboración de este informe, existen 20 entidades federadas de pleno derecho y 3 colaboradoras.

Por otra parte, la Federación cuenta con un Consejo Asesor, con varias comisiones de trabajo (sanidad, trabajo social, psicología, voluntariado, educación y comunicación) y, desde 2024 con un comité formado por personas supervivientes.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	8
Bajas en los últimos 5 años	8

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	2
Junta directiva	Nº de reuniones	11
	Asistencia media	85,5 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ningún miembro de la Junta Directiva de la Federación percibe remuneración de la entidad.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE EVITEN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

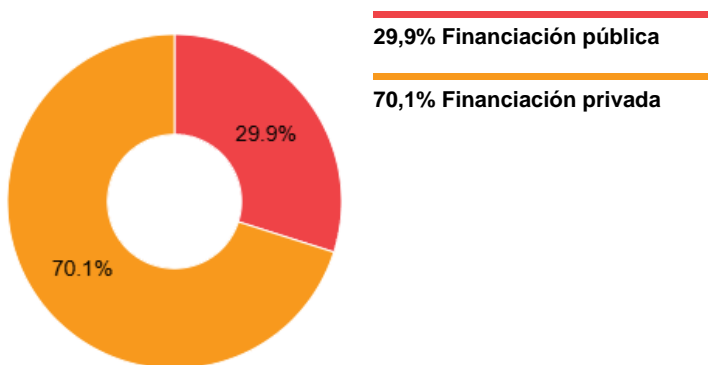
1. Comunicación: La/s persona/s que se encuentren en una situación de conflicto de interés o que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de su superior jerárquico (o, si se trata de él mismo, del órgano de gobierno competente) antes de que se tome la decisión asociada a la operación en cuestión (firma de un contrato, convenio, etc.) y aportar toda la información relevante al respecto, incluido el formulario de conflicto interés cumplimentado.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés. En reunión de la Junta Directiva (o llegado el caso de la Asamblea) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente, dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 379.255 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	379.255 €	508.017 €	557.415 €
Ingresos públicos	29,9 %	113.367 €	113.367 €	135.367 €
Administración Central	29,9 %	113.367 €	113.367 €	135.367 €
Ingresos privados	70,1 %	265.887 €	394.650 €	422.048 €
Cuotas de socios	5,9 %	22.479 €	23.114 €	21.857 €
Aportaciones de personas físicas	10,9 %	41.330 €	71.395 €	89.955 €
Aportaciones de entidades jurídicas	47,8 %	181.206 €	214.659 €	269.001 €
Actividades de captación de fondos	5,5 %	20.855 €	34.975 €	20.679 €
Herencias y legados	0,0 %	0 €	50.507 €	1.537 €
Donaciones en especie	0,0 %	0 €	0 €	19.019 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	16 €	0 €	0 €

- Administración Central: la Federación recibe subvenciones para el mantenimiento de la estructura de la entidad, así como una cesión del local de su sede por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social (39.567€).
- Aportaciones de personas físicas: la disminución en el periodo de estudio se debe a que se redujeron las aportaciones a través de Facebook (59.627€ en 2022, 39.706€ en 2023 y 5.256€ en 2024), ya que las asociaciones federadas cuentan con sus propias recaudaciones de fondos en sus perfiles de Facebook. Además, a partir de julio de 2024 Facebook eliminó la herramienta de captación de fondos a través de los perfiles.
- Aportaciones de entidades jurídicas: la caída de 2022 a 2024 corresponde a la reducción de ingresos de la campaña Céntimos solidarios de donantes particulares de Eroski (114.758€ en 2022, 15.260€ en 2023 y 49.735€ en 2024). Los principales financiadores de 2024 fueron RENFE (32.954€), Totalenergies (20.000€) y Foxway Iberica S.L. (16.423€).
- Herencias y legados: en 2020 la entidad recibió un piso como herencia, que vendió en 2023.
- Donaciones en especie: la Federación recibió en 2022 una donación puntual de cremas solares de la empresa Faes Farma.

✓ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	29,9 %	22,3 %
Ingresos privados	70,1 %	77,7 %
Máximo financiador		
Administración Central	29,9 %	
Administración Central		22,3 %

✓ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES COLABORADORAS:

Para el establecimiento efectivo de una relación de la organización con la empresa, se realizará una comprobación formal del cumplimiento de los criterios establecidos y se firmará un convenio de colaboración. En la selección de empresas colaboradoras se proponen a continuación una serie de criterios excluyentes a la hora de valorar la colaboración con una empresa o entidad a modo de filtro inicial. Es decir, estos criterios determinan si una empresa es a priori, apta o no, para formalizar una colaboración:

- A. Utilización directa o indirecta del trabajo infantil.
- B. Fabricación y venta de armas, tabaco y bebidas alcohólicas que no sean cerveza y vino.
- C. Utilización directa o indirecta del trabajo forzado o en régimen de esclavitud.
- D. Actuaciones tipificadas como soborno y corrupción.
- E. atentados graves contra el medio ambiente.

Una vez superados los criterios excluyentes, hay que comprobar el impacto de la organización en el área en la que opera, esto es, alteraciones positivas y negativas que la actividad de la organización causa: económicas, sociales, culturales, humanas, laborales, etc.

Se definen dos tipos de criterios:

A) Aquellos que se consideran de cumplimiento básico y que deben cumplirse por parte de la empresa u organización:

- Respetar los derechos de los niños, niñas y adolescentes conforme a la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas.
- Respetar las normas internacionales de trabajo.
- Ser respetuosas con el medio ambiente: desarrollo de las medidas necesarias para garantizar el ahorro energético, así como la moderación en el consumo de materiales.
- Transparencia y rendición de cuentas: cumplimiento de la legislación vigente tanto de España como sí desarrolla actividades a nivel internacional. Comunicación y publicidad de la procedencia y destino de los recursos obtenidos por la organización en su memoria anual.

B) Aquellos que se consideran deseables para establecer una relación con una empresa u organización.

- Impulso a medidas para la garantía de la igualdad de oportunidades respecto a colectivos que sufren situaciones de discriminación: personas con discapacidad, mujeres, inmigrantes, etc.
- Política de integración laboral de personas con discapacidad en su organización.

- Adaptación progresiva de los criterios de accesibilidad y diseño universal.
- Implantación de una política eco-eficiente.

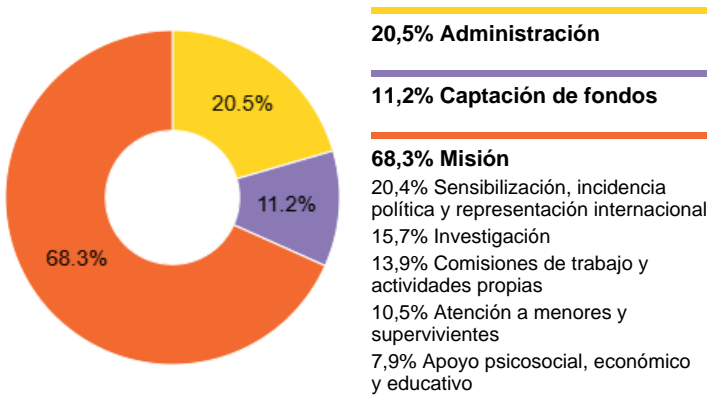
Una vez hecho el análisis previo, los acuerdos con empresas o entidades se formalizarán por escrito a través de convenios de colaboración donde figure el objeto y las cláusulas de la misma, y en el caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 444.547 € (2024)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	254 €	277 €	-23 €
			Rifa navideña online de una cesta de productos
Lotería	1.729 €	0 €	1.729 €
			Beneficio por las participaciones vendidas en la lotería de Navidad.
Venta de merchandising	11.750 €	7.245 €	4.505 €
			Venta de productos a través de la tienda solidaria online de la entidad.

Además, Eroski realizó la campaña Céntimos solidarios a beneficio de la entidad, lo que supuso un ingreso de 49.735€, y a través de las Carreras de la mujer organizadas por Total Energies se obtuvieron 20.000€.

Los gastos de captación de fondos incluyen, además de los asociados a las campañas desglosadas, los gastos asociados a la solicitud y justificación de subvenciones (gastos de personal, relaciones públicas, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Federación recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. En función de lo establecido en la convocatoria, la Federación presenta documentación relativa al seguimiento y justificación de la ayuda. En cuanto al seguimiento interno y contable, se llevan a cabo mensualmente unos apuntes extracontables que posteriormente se introducen en la contabilidad, que al estar dividida por subcuentas de actividad y tener cada proyecto una terminación específica, permite apreciar la evolución de los gastos destinados a cada proyecto. Además la entidad cuenta con un CRM para hacer el seguimiento de solicitudes de ayudas presentadas y obtenidas o/denegadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

La Federación procurará conseguir el producto o servicio que se necesite, de forma gratuita como colaboración a Cáncer infantil. De no ser posible, se seguirá el procedimiento que sigue:

- De 0 a 150€: en este rango, los gastos serán aprobados por la coordinación de la Federación.
- De 150€ a 600€: el responsable de cada área tiene autonomía para solicitarlo, con el conocimiento del tesorero /a y el visto bueno de la coordinación. Se precisará al menos un presupuesto por escrito.
- De 600€ a 3.000€: el responsable de cada área precisará de 2 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) para tomar la decisión, y el visto bueno del área financiera. Los gastos que se encuentren dentro de este rango deben, en principio corresponder a gastos imputables a proyectos, de lo contrario, exige aprobación del tesorero y presidencia.
- De 3.000€ a 30.000€: el responsable de cada área requerirá 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual), y el visto bueno del área financiera. En caso de ser imputable a proyectos, se seguirá, además de la política interna, la política del financiador. Si el gasto no se imputa a proyectos, se exige la aprobación de la Junta Directiva.
- A partir de 30.000€: se abrirá un concurso público para recibir ofertas. Este procedimiento se podrá emplear siempre que la Junta Directiva lo estime oportuno.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

Para la compra de productos y/o la contratación de servicios, se identificará un listado de al menos tres proveedores potenciales a los que se solicitará una oferta conforme a las especificaciones de compra. En caso de no disponer de ningún proveedor de referencia, se acudirá a organismos oficiales, asociaciones empresariales o se solicitarán referencias a otras entidades del tercer sector, etc.

En la selección de nuevos proveedores, el mantenimiento de los actuales o históricos, la Federación acuerda los siguientes criterios de aplicación en los procesos de compra: precio del producto o servicio, descuentos o rápeles, formas y plazos de pago, calidad del servicio o producto, rapidez en la entrega, adaptación a las demandas y personalización, experiencia/histórico como proveedor, compra local, colaboración y alianza. Además se tendrán en cuenta otros criterios: empleo de personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, responsabilidad social, respeto al medio ambiente.

Recibidos los tres presupuestos, se tomará la decisión valorando la capacidad técnica y económica del proveedor optando por la más óptima.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	379.255 €	470.323 €	-91.068 €	-19,4 %
Gastos	444.547 €	470.323 €	-25.776 €	-5,5 %
Resultado	-65.293 €	0 €		

Los ingresos realizados en 2024 fueron inferiores a los previstos para ese año, porque no se obtuvo el volumen de aportaciones previstas de Empresas, Facebook y celebraciones solidarias.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	386.620 €	386.620 €	0 €

El presupuesto de 2025 se elaboró desde un punto de vista conservador, tratando de reducir gastos estructurales en la Federación.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 252,4 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 239,8 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	243.053 €	100 %
Deuda a corto plazo	243.053 €	100,0 %
Subvenciones pendientes de repartir	216.547 €	89,0 %
Deuda transformable en subvenciones (Fundación ONCE)	12.063 €	5,0 %
Deudas con las Administraciones Públicas	9.496 €	3,9 %
Acreedores varios	4.020 €	1,7 %
Otros pasivos financieros	480 €	0,2 %
Deuda con entidades de crédito	448 €	0,2 %

De las subvenciones pendientes de repartir, 98.770€ corresponden a ayudas pendientes de justificar por las entidades federadas, que han sido regularizadas principalmente en 2025.

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 0,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 1,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	313.277 €
Disponible	162.299 €
Tesorería	162.299 €
Realizable	150.978 €
Afiliados y otros deudores	150.705 €
Deudores varios	274 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	-65.293 €	-17,2 %
2023	-280.666 €	-55,2 %
2022	102.474 €	18,4 %

En el periodo de estudio la entidad ha obtenido pérdidas continuadas, debido a que se obtuvieron menores ingresos por captación de fondos de los previstos, a la vez que se incrementaron los gastos de personal para tratar de incrementar los fondos recaudados. Además, en 2023 la Federación realizó la última aportación a asociaciones federadas, para el apoyo a la realización de sus proyectos.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 162.299 €

Ratio de recursos disponibles: 36,5 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

Cáncer Infantil no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Cáncer Infantil no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Cáncer infantil - FEFCI](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines trimestral

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

La Federación no cuenta con personas voluntarias propias, aunque fomenta el voluntariado entre sus asociaciones federadas. Estos realizan actividades relacionadas con el voluntariado hospitalario, así como tareas administrativas o de apoyo a eventos de captación de fondos o sensibilización. Además, la Federación cuenta con un Consejo Asesor.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

La Federación no cuenta con personas voluntarias propias, pero promueve la formación de los voluntarios de sus entidades federadas. Para ello, desarrolla la formación “El voluntariado con menores con cáncer”, que se compone de los siguientes bloques: ser voluntario o voluntaria, el cáncer infantil y juvenil, repercusiones psicosociales del cáncer infantil, habilidades básicas del voluntariado, límites y pautas de actuación y gestión emocional en el voluntariado: el autocuidado.

Esta formación, que dura 30 horas, se imparte online a través del Campus de COCEMFE, y se complementa con una formación práctica de 20 horas.

En 2024 se desarrolló la segunda edición de esta formación.

✓ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

[Canal de denuncias](#)

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

A) Identificación de los donantes anónimos

Todo el personal de la Federación conoce el mandato de no aceptar donaciones en efectivo en metálico, cuyo importe supere la cifra de 100 €. En caso contrario, se aconsejará a la persona/empresa que lo ingresen en la cuenta bancaria de la Federación destinada para ello. Así mismo, en el caso de que lleguen donaciones superiores a 100 € y no estén identificadas, se pondrá de inmediato en conocimiento del SEPBLAC (Servicio ejecutivo de la Comisión de PBC YFT e Infracciones monetarias).

Para la realización de donaciones, en la web se contará con unos formularios tipo donde el donante deberá poner sus datos fiscales y de contacto. Así mismo, si un particular decide hacer un ingreso en su entidad bancaria, en el concepto deberá poner su nombre y apellidos junto con el concepto "donativo".

B) Donaciones en efectivo

Desde el departamento contable, todos los meses realiza un arqueo de caja con un extracontable donde se registran los gastos y donativos recibidos en metálico, para evitar descuadres en la misma. Así mismo, una vez revisada, se pasará a la asesoría contable para su revisión. Si el donativo recibido es superior a 100€, se ingresará en la cuenta corriente de la entidad.

✓ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas del ejercicio 2024 fueron auditadas por la empresa Esponera Auditores, S.L. sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro Nacional de Asociaciones el 23 de junio de 2025.

✓ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	411.905 €	722.126 €
ACTIVO NO CORRIENTE	96.752 €	141.158 €
Inmovilizado intangible	77.137 €	116.554 €
Inmovilizado material	19.615 €	24.604 €
Inversiones inmobiliarias		
ACTIVO CORRIENTE	315.153 €	580.968 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	150.705 €	140.334 €
Deudores Comerciales	274 €	1.931 €
Periodificaciones a corto plazo	1.876 €	1.846 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	162.299 €	436.856 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	411.905 €	722.126 €
PATRIMONIO NETO	168.852 €	273.712 €
Fondos propios	96.312 €	161.605 €
Resultados de ejercicios anteriores	161.605 €	442.271 €
Resultado del periodo	-65.293 €	-280.666 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	72.540 €	112.107 €
PASIVO CORRIENTE	243.053 €	448.414 €
Deuda total a corto plazo	243.053 €	448.414 €
Deuda a corto plazo	928 €	1.497 €
Deuda transformable en subvenciones	12.063 €	12.063 €
Beneficiarios acreedores	216.547 €	412.009 €
Acreedores comerciales	13.515 €	22.845 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	327.921 €	402.342 €
Ayudas monetarias y otros	-27.500 €	-368.641 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	11.750 €	15.601 €
Aprovisionamientos	-7.245 €	-16.729 €
Otros ingresos explotación	16 €	0 €
Gastos de personal	-211.204 €	-201.134 €
Otros gastos de explotación	-148.620 €	-154.384 €
Amortización del inmovilizado	-48.065 €	-47.489 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	39.567 €	90.074 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	-63.380 €	-280.360 €
Gastos financieros	-1.913 €	-306 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-1.913 €	-306 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-65.293 €	-280.666 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-39.567 €	-75.030 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-39.567 €	-75.030 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-104.860 €	-355.697 €

Cáncer infantil - FEFCI

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

